



***"América Móvil informa respecto a resolución  
del Instituto Federal de Telecomunicaciones"***

**México, Distrito Federal, a 31 de marzo de 2014.** América Móvil, S.A.B. de C.V. (“AMX”) (BMV: AMX; NYSE: AMX; NASDAQ: AMOV; LATIBEX: XAMXL), informa haber sido notificada el pasado viernes 28 de marzo después del cierre de los mercados de valores en los que AMX cotiza, una resolución emitida por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (“IFT”), mediante la cual se determinan las tarifas **asimétricas** por los servicios de interconexión, terminación y tránsito, móvil y fijo, que cobrarán Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. (“Telcel”) y Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (“Telmex”), según corresponda, durante el período comprendido del 6 de abril al 31 de diciembre de 2014.

Dicha resolución fue emitida por el IFT en alcance a la resolución mediante la que dicho instituto determinó como agente económico preponderante en el sector de las telecomunicaciones, a un supuesto grupo de interés económico conformado por AMX, Telmex, Telcel, así como por Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y por Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., imponiéndole medidas específicas de carácter asimétrico.

A continuación se indican las tarifas asimétricas determinadas a Telmex por servicios durante el período comprendido del 6 de abril al 31 de diciembre de 2014:

Tarifa de interconexión por minuto dentro del mismo nodo regional	\$ 0.02015
Tarifa de interconexión por minuto entre nodos regionales que dependen de un nodo nacional	\$ 0.02258
Tarifa de interconexión por minuto entre nodos regionales que dependen de diferentes nodos nacionales	\$ 0.02340
Tarifa de tránsito por minuto dentro del mismo nodo regional	\$ 0.00864
Tarifa de tránsito por minuto entre nodos regionales que dependen de un nodo nacional	\$ 0.01108
Tarifa de tránsito por minuto entre nodos regionales que dependen de diferentes nodos nacionales	\$ 0.01190

A continuación se indican las tarifas asimétricas determinadas a Telcel por servicios de terminación (Voz y SMS) durante el período comprendido del 6 de abril al 31 de diciembre de 2014:

Tarifa por terminación comutada en usuarios móviles bajo las modalidades “el que llama paga” o “el que llama paga nacional”	\$ 0.2045
Tarifa de terminación de mensajes cortos (SMS) en usuarios móviles	\$ 0.0391

Esta resolución fue emitida por el IFT en su calidad de órgano Constitucional autónomo con posterioridad a la presentación al Congreso de la Unión de la iniciativa de Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y determina una reducción sustancial a las tarifas de interconexión, terminación y tránsito vigentes, así como un tratamiento asimétrico respecto del resto de los operadores en México. Las tarifas referidas en la resolución son comparativamente menores a las vigentes para los mismos servicios en la gran mayoría de los países en el mundo.

### **Acerca de AMX**

América Móvil es el proveedor líder de servicios de telecomunicaciones en América Latina. Al 31 de diciembre de 2013, tenía 269.9 millones de suscriptores celulares y 69.4 millones de unidades generadoras de ingresos en las Américas.

### **Limitación de Responsabilidades**

*El presente evento relevante contiene ciertos pronósticos o proyecciones, que reflejan la visión actual o las expectativas de AMX y su administración con respecto a su desempeño, negocio y eventos futuros. AMX usa palabras como "creer", "anticipar", "planear", "esperar", "pretender", "objetivo", "estimar", "proyectar", "predecir", "pronosticar", "lineamientos", "deber" y otras expresiones similares para identificar pronósticos o proyecciones, pero no es la única manera en que se refiere a los mismos. Dichos enunciados están sujetos a ciertos riesgos, imprevistos y supuestos. AMX advierte que un número importante de factores podrían causar que los resultados actuales difieran materialmente de los planes, objetivos, expectativas, estimaciones e intenciones expresadas en el presente evento relevante. AMX no está sujeta a obligación alguna y expresamente se deslinda de cualquier intención u obligación de actualizar o modificar cualquier pronóstico o proyección que pudiera resultar de nueva información, eventos futuros o de cualquier otra causa.*